

**NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE Y CORRE TRASLADO TUTELA No. 2023 - 00054 J-4 (para dar respuesta cite el número completo con el del juzgado al que corresponde)**

Tutelas Centro Servicios Ejecución Penas Medidas Meta - Villavicencio  
<tutelas.csepmvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 26/12/2023 8:51

Para:respuestas@casur.gov.co <respuestas@casur.gov.co>;judiciales@casur.gov.co <judiciales@casur.gov.co>;  
deyguevara46@gmail.com <deyguevara46@gmail.com>

📎 3 archivos adjuntos (2 MB)

03AutoAdmisorio.pdf; 02Tutela.pdf; 01ActaReparto.pdf;



**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD  
VILLAVICENCIO - META**

Villavicencio, Meta, 26 de diciembre de 2023

Cordial saludo,

Comendidamente me permito adjuntar al presente el auto admisorio y anexos de demanda de la Acción de Tutela relacionada en el tema del asunto.

Se procede a resolver la admisibilidad de la acción de tutela presentada por **Dey Soler Guevara Romero**, contra Dirección Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, por la presunta vulneración del derecho de petición.

Al evidenciar que concurren los requisitos formales previstos en el Decreto Ley 2591 de 1991, se dispone:

**1.- Admitir** el conocimiento de la acción de tutela promovida por **Dey Soler Guevara Romero**, contra Dirección Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

**2.- Disponer** el traslado de la solicitud de amparo a la accionada y a las vinculadas para que en el **término de un (1) día**, ejerza los derechos de contradicción y defensa, se pronuncie en relación con cada uno de los hechos y cuestionamientos referidos por la accionante y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**Conforme a lo anterior, con la presente comunicación se da por notificados a cada una de las partes; accionante, accionado y vinculados.**

Lo anterior, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Sin otro en particular.

ROSMIRA PASIVE CRUZ

Asistente Administrativo

Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio

**POR FAVOR, CONFIRMAR RECIBIDO DEL PRESENTE MENSAJE**

**AVISO DE ADVERTENCIA LEGAL:**

Con base en lo establecido en los artículos 95 de la Ley de 270 de 1996 y 24 de la Ley 527 de 1999, por medio de la cual se reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos para el Estado colombiano, entre otras disposiciones, se advierte que conforme a esta disposición legal, el tiempo exacto de la recepción de este mensaje de datos que contiene la presente comunicación de la información o notificación, corresponde al día y hora en que le está siendo enviado al correo electrónico institucional del servidor judicial o funcionario público. En tratándose de personas naturales o jurídicas usuarias, la comunicación de la presente información o notificación se da por recibida con el presente envío al correo electrónico que previamente fue suministrado a este Centro de Servicios. La presente comunicación electrónica tiene plena eficacia, validez jurídica y probatoria, a menos que exista un pacto o compromiso distinto al respecto.

Artículo 197 de la Ley 1437 de 2011: Dirección electrónica para efectos de notificaciones: Las entidades públicas de todos los niveles, las privadas que cumplan funciones públicas y el Ministerio Público que actúe ante esta jurisdicción deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales.

De conformidad con el artículo 205 *Ibidem*: "NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. Además de los casos contemplados en los artículos anteriores, se podrán notificar las providencias a través de medios electrónicos, a quien haya aceptado expresamente este medio de notificación.". En razón de lo anterior, se realiza la presente notificación, para que esa entidad le de cumplimiento a lo dispuesto en la providencia que se adjunta.

***Calle 33 N° 37 - 40, Barrio Barzal Villavicencio - Meta. Telefax 6 610385***



Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Eliminar Archivar Informar Limpiar Mover a

Cerrar Anterior Siguiente 3

NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE Y CORRE TRASLADO TUTELA No. 2023 - 00054 J-4 (para dar respuesta cite el número completo con el del juzgado al que corresponde)

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

respuestas@casur.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE Y CORRE TRASLADO TUTELA No. 2023 - 00054 J-4 (para dar respuesta cite el número completo con el del juzgado al que corresponde)

Responder Reenviar



postmaster@casur.gov.co



Responder

Responder a todos

Reenviar



Para: postmaster@casur.gov.co

Mar 26/12/2023 8:51

NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE Y C... Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

judiciales@casur.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE Y CORRE TRASLADO TUTELA No. 2023 - 00054 J-4 (para dar respuesta cite el número completo con el del juzgado al que corresponde)



Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Responder

Responder a todos

Reenviar



Para: deyguevara46@gmail.com

Mar 26/12/2023 8:51

NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE Y C... Elemento de Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

deyguevara46@gmail.com (deyguevara46@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE Y CORRE TRASLADO TUTELA No. 2023 - 00054 J-4 (para dar respuesta cite el número completo con el del juzgado al que corresponde)



Tutelas Centro Servicios Ejecución Penas Medidas Meta - Villavicencio CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y M...



Mar 26/12/2023 8:51

